

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 78

Fecha: 27/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2017 00111	Jurisdicción Voluntaria	ROSA MATILDE- VARELA PORTILLA	PRES. INTERDICTO: CIRO ALFONSO - MELANO VARELA	Auto de Tramite se agrega la relación de gastos aportada por la señora ROSA MATILDE VARELA PORTILLA, no se observa que no informa sobre el estado integral y de salud actual del joven CIRO ALFONSO MELANO VARELA, por lo que se Requiere a la guardadora para que allegue la información echada de menos, para ello se concede el termino de 10 días.	24/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00498	Jurisdicción Voluntaria	MARIA FERNANDA RIVERA MORA	N.N.	Auto de Tramite Requerir a la señora MARIA FERNANDA RIVERA MORA, a través de su apoderado judicial para que complemente el referido informe, oficiase en tal sentido y para ello se le concede el término de ocho (8) días para que allegue lo solicitado	24/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00016	Verbal	MARIA BELEN MONCADA DIAZ	REGULO ARDILA SERRANO	Auto de Tramite el Despacho tiene por notificado al Dr. NELSON GIOVANNY HERRAN SARMIENTO, como Curador Ad-Litem y, le informa que el término de traslado para contestar la demanda empieza a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente auto.	24/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00179	Otras Actuaciones Especiales	GRACIA ESPERANZA RAMIREZ SERPA	ICBF	Auto de Tramite En atención a lo manifestado e informado por el Defensor de Familia JESUS ARMANDO OSORIO adscrito al ICBF dentro del trámite de la referencia, este Estrado Judicial dispone tenerlo por agregado al expediente.	24/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00199	Verbal	LUZ MARINA GUERRERO MOGOLLON	ELISENIO VERGEL SANCHEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, por falta de subsanación o subsanación indebida	24/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA

